

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-08 02-09-2020 V.04
	Memorando	

120.02

Yopal, 1 de agosto de 2024

PARA: **MARYURI LIZETH AVIL A SANABRIA.**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **DANITZA GELVEZ GUERRERO**
Supervisora

ASUNTO: Solicitud de CESION, Contrato prestación de apoyo a la gestión N° **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta solicito la CESIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024.**, cuyo objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023", a partir del día 1 de agosto de 2024, a la Medico **LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH C.C.** No. 1.065.378.072 expedida en Momil Cordoba, quien cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato, teniendo en cuenta que mediante comunicación del día 31 de julio de 2024, el contratista solicitó la cesión del contrato, la cual avalo en mi calidad de Supervisora del Contrato con la firma de este documento.

De igual manera me permito certificar que el contratista CEDENTE presenta un tiempo de ejecución de 36 días y un porcentaje de ejecución del 0%, con inicio a partir del 25 de junio de 2024 hasta el 24 de octubre de 2024, El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor del Contrato	\$ 44.000.000
2	Valor Ejecutado por el Cedente	\$ 0
3	Saldo a Ceder	\$ 44.000.000
4	Valor a ejecutar	\$ 44.000.000

Agradezco su colaboración

Atentamente,


DANITZA GELVEZ GUERRERO
 Supervisora


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
 V.B. Gerente RED SALUD CASANARE E.S.E


 Ligia I Rodriguez Cuadra
 Profesional especializada
 CPS No RSC-CD-891-2024

 <p>NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>Oficio</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	--	--

120.02

Yopal, Casanare 1 de agosto de 2024

Doctora
JESSICA BENAVIDEZ BARON
CC 1.098.702.481 de Bucaramanga
CONTRATO N° RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024

Asunto. Aceptación Solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024

En calidad de Subgerente de Servicios de Salud de Red Salud Casanare E.S.E, y en cumplimiento de mis funciones como supervisor de la ejecución del contrato de Prestación de servicios profesionales No No **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024** el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023", y consiente de los motivos expuestos me permito informar que acepto la cesión de dicho contrato, a favor de la Profesional **LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH** C.C. No. 1.065.378.072 expedida en Momil Cordoba.


DANITZA GELVEZ GUERRERO
Supervisora Contrato No RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024
RED SALUD CASANARE E.S.E.

PROYECTO 
Ligia I Rodríguez Cuadra
Profesional especializada
CPS No RSC-CD-891-2024

3

Yopal, Casanare 31 de julio de 2024

Doctora
DANITZA GELVEZ GUERRERO
Subgerente Servicios de Salud
RED SALUD CASANARE E.S.E
Supervisora del contrato

Asunto: Solicitud de cesión del CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO
DE 2024

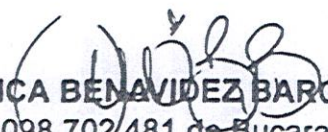
Cordial saludo,

Yo **JESSICA BENAVIDEZ BARON**, identificada con CC 1.098.702.481 expedida en Bucaramanga, solicito adelantar el trámite correspondiente para la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024** el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023", transfiriendo los derechos y obligaciones que dicha relación contractual conlleva y que resulten vigentes al momento de la cesión a nombre de **LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH C.C.** No. 1.065.378.072 expedida en Momil Cordoba, Medico, con el fin de que las actividades a cargo no se vean afectadas y se siga desarrollando el proceso acorde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**.

Mi solicitud obedece a razones de fuerza mayor y personales, por lo cual no puedo continuar con la ejecución de dicho contrato. La **CESIÓN** es por el valor pendiente de ejecutar del contrato que corresponde a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 44.000.000)**, correspondientes al 100% del valor total del contrato **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**. pendientes por ejecutar, a favor de la profesional que ejecutara el Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**.

De esta manera agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


JESSICA BENAVIDEZ BARON
CC 1.098.702.481 de Bucaramanga
CONTRATISTA

Anexo: hoja de vida de profesional **LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH**

Yopal, 1 de octubre de 2024

Doctora

DANITZA GELVEZ GUERRERO

Supervisora contrato N° **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**

RED SALUD CASANARE E.S.E.

Asunto: Aceptación de cesión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**

Cordial saludo,

Yo, **LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH** C.C. No. 1.065.378.072 expedida en Momil Cordoba, Acepto la cesión del contrato de prestación de servicios Profesionales N° **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**, cuyo objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN LOS 16 MUNICIPIOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1735 DE 2023"; **ACEPTO** Los derechos y obligaciones que dicha relación contractual conlleva y que resulten vigentes al momento de la cesión de la señora **JESSICA BENAVIDEZ BARON**, identificada con CC 1.098.702.481 expedida en Bucaramanga, acepto la cesión del de prestación de servicios profesionales **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**, por un valor cedido de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 44.000.000)**, equivalente al 100% del valor total del contrato. El cual ejecutare como médico del contrato de prestación de servicios profesionales **RSC-CD-708-2024 DEL 06 DE JUNIO DE 2024**.

De esta manera agradezco la atención prestada.

Atentamente,

LUZ E. SUAREZ

LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH

CC. No. 1.065.378.072 de Momil Cordoba

Médico